



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1101/PAD/006	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 14 de enero de 2022	RESOLUCIÓN DE FECHA: 11 de enero de 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Filología Griega	
DEPARTAMENTO: Filología Clásica	
FACULTAD: Filología	

Resolución de fecha 25 De febrero de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ACERBO, STEFANO
ARROYO QUIRCE, HÉCTOR
BLANCO CESTEROS, MÍRIAM
CALDERÓN SÁNCHEZ, MACARENA
DE FRUTOS GARCÍA, ALBA
DEL CAMPO ECHEVARRÍA, ALBERTO
MARTINS DE JESÚS, CARLOS ALBERTO
MOLINA MORENO, FRANCISCO
MUÑOZ MORCILLO, JESÚS
PLANCHAS GALLARTE, SORAYA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.



(3) Presentar la instancia fuera de plazo.

(4) _____

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	28 de febrero de 2022
Hora:	Cita previa rrhh@filología.ucm.es
Lugar:	Facultad de Filología. Edificio A

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Ana Isabel Jiménez San Cristóbal	María Luisa del Barrio Vega
Felipe Hernández Muñoz	Paloma Guijarro Ruano
Jesús Ángel Espinós	Juan Signes Codoñer
Miguel Herrero de Jáuregui	José Manuel Floristán Imizcoz
Raquel Hernández Martín	Rodrigo Verano Liaño

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado: Carmen Cazorla Vivas

Vº Bº EL DECANO

Firmado: Eugenio R. Luján Martínez

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
25 de febrero de 2022

Firmado: Ana Illeras García